



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 19 de marzo de 2015

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Ing. Horacio Degano en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, en lo referente a la calificación de la alumna CRUZ, Martha Norma Legajo N° 16758994;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 5 la alumna CRUZ, Martha Norma Legajo N° 16758994 figura con una calificación de 5 (cinco) en el Acta de Examen N° 187 Libro N° 361 de fecha 27 de junio de 2014, de la materia Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental, correspondiente al Profesor Ing. Horacio Degano;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Ing. Horacio Degano a rectificar el Acta de Examen N° 187 Libro N° 361 de fecha 27 de junio de 2014, de la materia Taller de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, en la cual la alumna CRUZ, Martha Norma Legajo N° 16758994 deberá figurar como AUSENTE.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 129 /2015


Mgter. SHIRLEY SAUNDERS
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas